



# Municipalidad Distrital Santiago de Chocorvos

## Huaytará – Huancavelica

### Alcalde



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Santiago de Chocorvos, 23 de Mayo 2025.

#### **OFICIO N° 107- 2025/MDSCH/ALC**

**SEÑOR:**

WILSON VARA MALLQUI

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**ASUNTO** : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO 06 (INCLUSION) DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

**REF** : Lo que se indica

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos de la Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica y el mío propio, así mismo en base a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 6 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades para el año 2025 (INLCUSION) de la entidad”.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 27.1 y 27.2 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 27.1 Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. (...)

27.2 Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades (...)

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se



# Municipalidad Distrital Santiago de Chocorvos

## Huaytará – Huancavelica

### Alcalde



requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien.

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF  
En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 6 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 6 debidamente suscrito.

Sin otro particular, me despido de usted sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente;



Fecha 23/05/2025  
Hora 12:50  
Pagina 1

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°02

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHOCORVOS  
Nro de Identificación: 300864

Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<strong>Área usuaria: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANA</strong>								
21/05/2025	2	060100050001	CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE TELEVISION Y RADIO	UND	-	-	1	S/ 131,915.00



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la entidad u organización de la entidad o a quien se le hubiera delegado dicha facultad